

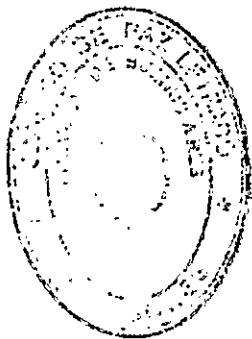


PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Corresponde al Mandamiento N°/.....-

En CARTEN DE PATAGONES, Partido de Patagones, a los 23 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 11:50 hs. Conforme a lo dispuesto en el mandamiento que antecede me constituyo conjuntamente con el autorizado CANTALIZOS CLAUDIO en el domicilio de la calle FRANCISCO AGUIRRE N° 759 donde somos atendidos por MESINA ADOLFO RENÉ a quien impuse de la diligencia y acto seguido procedo al secuestro del automotor individualizado en la orden, marca RENAULT, dominio AF172TL color GRIS NEGRO el que presenta MAL estado general con el siguiente CHOQUE EN PARTE TRASERA CON PUNTA GOLPE Y LATERAL ROTURA (IZQUIERDA) RAYON EN GUARDABAMBO IZQUIERDO, EL PISO DERECHO ROTO, RAYOS UÑAS PROPIOS DEL USO, BAIL CHOCADO

....., el tenedor si hace entrega de llave de la unidad y SI NO tiene cédula verde; SI NO entrega de título del automotor, asimismo SI NO tiene cubierta de auxilio, SI NO tiene llave de rueda, SI NO tiene cricket, secuestrándose la unidad libre de elementos personales, cosas, dinero, valores y/o caudales.- Acto seguido procedo por indicación del autorizado CANTALIZOS CLAUDIO a designar como depositario judicial a EL MISMO, aceptando el cargo de conformidad y previo a hacerle saber de las penalidades que incurren los depositarios infieles, fijando domicilio en la calle BELGRANO N° 261 DAMIAN BLONCH No siendo para mas doy por finalizado el acto firmando las presente para constancia previa lectura y ratificación por ante mi conste.-



MARTINA CAZORRO
OFICIAL DE JUSTICIA
JUZGADO DE PAZ LETRADO

PM 10304775

CANTALIZOS

1

0.1

0.1

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 15223 - 2023 **Nº de Expediente:** 110505

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 15/04/2026 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA - (FIRMADO)



Anterior 15/04/2026 13:54:40 - SUBASTA - SOLICITA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en AUTO DE SUBASTA(240300054009704527)

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(246600054009676048)

Observación SOLICITA DECRETO DE SUBASTA. SOLICITA SE DESIGNE MARTILLERO

Observación del Profesional SOLICITA DECRETO DE SUBASTA. SOLICITA SE DESIGNE MARTILLERO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 15/4/2026 13:54:40

Firmado por ESANDI Luis María (20169228435)

Nro. Presentación Electrónica 146461820

Presentado por ESANDI LUIS MARIA (20169228435@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA DECRETO DE SUBASTA. SOLICITA SE DESIGNE MARTILLERO

Señor juez:

Luis María Esandi (h), (CABB VI/10; CSN 51/856; IVA responsable inscripto; CUIT 20-16922843-5; CPAPBA 40318/2; tel. 291 4130132), letrado apoderado de la parte actora, en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 110.505), con domicilio procesal en Belgrano 261 of 2 y electrónico en 20169228435@notificaciones.scba.gov.ar, a V.S. digo:

Atento el estado de las presentes actuaciones solicito se decrete la venta en publica subasta del automotor dominio AF172TL cuya base será de \$4.274.789,44 monto reclamado en la demanda y conforme lo estipulado por la cláusula 11 del contrato de prenda.

Asimismo y haciendo uso de la facultad conferida en el contrato ejecutado, solicito se designe al martillero Claudio Lionel Cantalejos (DNI 17.403.994).

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESANDI Luis María (20169228435)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15223 - 2023 **N° de Expediente:** 110505

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/05/2026 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

Anterior 04/05/2026 8:36:47 - AUTO DE SUBASTA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - SE DESIGNA (240300054009704527)

Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (240300054009704527)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (240300054009704527)

Domicilio Electrónico de la Causa 20169228435@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 04/05/2026 08:36:46 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 146411857

Observación SE DECRETA VENTA

Trámite Despachado PERITO - SE DESIGNA (252200054009666945)

Trámite Despachado SE PROVEA - SOLICITA (247400054009695219)

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA (238200054009675232)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 04/05/2026 08:36:47

Fecha de Notificación 05/05/2026 00:00:00

Notificado por MARRON Cristian

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 110505

Parte: Actora

Objeto: Se provea

Trámite Despachado: SE PROVEA - SOLICITA (247400054009695219)

PERITO - SE DESIGNA (252200054009666945) SUBASTA - SOLICITA (238200054009675232)

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo la presentación electrónica del 24/4/2026 08:49:14:

Atento el estado de autos corresponde proveer la presentación electrónica del 15/4/2026 13:54:40:

Y VISTOS: En atención a lo solicitado, lo prescripto por el art. 562 del C.P.C.C., lo establecido por el Acuerdo 3604/2012 de la Excma. S.C.J.B.A. y su anexo reglamentario y lo ordenado por la Res. 307/'18 de la Excma. S.C.B.A., y lo que resulta de los Informes que se adjuntan, con la citación de los acreedores prendarios y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes - en caso

de que los hubiere- (art. 558 y cc. del C.P.C.C), decretase la venta en subasta electrónica del Automotor dominio AF172TL, embargado en autos, con la base de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.274.789,44) (Condiciones Especiales clausula 11), al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero propuesto Claudio Lionel CANTALEJOS (Condiciones Especiales clausula 11), quién previa aceptación del cargo ante el Actuario y publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Nueva de ésta ciudad, proceda a llenar su cometido, fijando fecha y hora para la realización del remate. Hágase entrega del automotor secuestrado al martillero (ver mandamiento agregado en PDF el 26/9/2025 09:55:20). Intímase al deudor para que dentro del plazo de cinco días manifieste si los bienes embargados están a su vez, prendados o embargados debiendo en el primer caso, indicar el nombre y domicilio de los acreedores y el monto del crédito; en el segundo, Juzgado, Secretaría y carátula del juicio (arts.558, 559, 563, 576 y 580 del CPC).

Depósito en Garantía: Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% de la base de subasta, que asciende a la suma de \$213.740,00 siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente proceso el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).-

Cuando el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura, o la oferta de quien hubiere efectuado la reserva no fuera igual o superior al 95% de la oferta ganadora (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura y su oferta sea igual o superior al 95% de la oferta ganadora, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Se hace saber al Sr. Martillero que una vez que la parte ejecutante haya cumplido los requisitos de ley (vgr. comunicación a los jueces embargantes e inhibientes, etc.), previo a fijar la fecha de comienzo de subasta, deberá presentarse ante el Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines de acordar con su titular la fecha en que comenzará el lapso de celebración de la subasta judicial.

Respecto a la publicación de edictos ordenada en el auto de subasta indicado precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación

de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 10 % a cargo del comprador, más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales (Art. 54 inc. IV y 71 de la Ley Pcial. 10973 y sus modif.). Dicha suma deberá ser depositada en la cuenta de autos en la misma oportunidad en que es depositado el precio de compra, más el 3% del valor de la compra en concepto de sellado de boleto.

El rematador dentro de los tres días hábiles de finalizado el acto de la subasta, deberá rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)

Una vez informada por el martillero la fecha de comienzo de la celebración de la subasta, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica.-

Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado, descontado la suma de \$213.740,00 que corresponde al depósito en garantía, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta Judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente .-

Líbrese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.

Oportunamente, líbrese oficio al Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca a los fines previstos por el art. 5 Anexo I, Ac. 3604 SCJBA.

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

En Bahía Blanca a los 5 días del mes de Mayo 2026, comparece

Ante esta Secretaría el señor Claudio Lionel Cantalejos, Martillero

Publico, inscripto en la Matricula n° 1476, Monotributo 20-17403994-2,

domicilio electrónico 20174039942@cma.notificaciones; quien

acredita identidad con DNI n° 17.403.994 y previo juramento que en

legal forma presto manifiesta que acepta el cargo de Perito Martillero,

para el que ha sido designado en el presente juicio en los autos

caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES

DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE S/ EJECUCION

PRENDARIA" EXPTE: 110505; comprometiéndose a

desempeñarlo fielmente y con arreglo a derecho. Asimismo, en este acto

constituye domicilio en la calle Guemes 507 de la Ciudad de Bahía

Blanca y denuncia su teléfono móvil 2915037482. Con lo que termino el

acto y previa lectura y ratificación, firmó el compareciente por ante mí de

lo que doy fe.

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15223 - 2023 **N° de Expediente:** 110505

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/05/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 05/05/2026 9:06:32 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Notificación Respondida APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO - 4/5/2026 09:02:19 (235700054009705613)

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 5/5/2026 09:06:32

Firmado por PINTO Luis María (20205550780)

Nro. Presentación Electrónica 147801389

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 595585/5, cuyo CBU 0140437527620659558553 es perteneciente a los autos :PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PINTO Luis María (20205550780)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15223 - 2023 **N° de Expediente:** 110505

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/05/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 05/05/2026 10:01:02 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (240500054009713338)

Domicilio Electrónico de la Causa 20174039942@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 05/05/2026 10:01:01 - FRATTI Fernando Hugo - SECRETARIO

Nro. Notificación Electrónica 146590093

Observación MARTILLERO ACEPTA CARGO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (238600054009712815)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 05/05/2026 10:01:00

Fecha de Notificación 05/05/2026 10:01:00

Notificado por FRATTI Fernando

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 110505

Trámite Despachado: PERITO - ACEPTA CARGO (238600054009712815)

En la ciudad de Bahía Blanca, a los días que resultan del certificado de firma digital y en mérito de lo que surge de la presentación electrónica del día 04/05/26 tiénese a Claudio Lionel Cantalejos por aceptado el cargo de MARTILERO para el cual fue designado el 04/05/26 en los autos caratulados: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA, de todo lo que doy fe.-

FERNANDO HUGO FRATTI

SECRETARIO

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FRATTI Fernando Hugo
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - BAHIA BLANCA
Carátula:	PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	110505
Tipo de notificación:	OFICIO A
Destinatarios:	regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	12/5/2026 12:03:23
Alta o disponibilidad	12/5/2026 12:03:25
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	FRATTI Fernando Hugo. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/05/2026 12:03:24
Firmado por:	FRATTI Fernando Hugo. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/05/2026 12:03:24

OFICIO

BAHIA BLANCA, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 110.505) , en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. CRISTIAN A. MARRON - Departamento Judicial Bahía Blanca- a los efectos de informarle conforme lo dispuesto por los arts. 559 y 575 del CPCC, 3 y 5 del Ac. 3604 lo siguiente:

"Bahía Blanca, 04/05/2026. Proveyendo la presentación electrónica del 24/4/2026 08:49:14: Atento el estado de autos corresponde proveer la presentación electrónica del 15/4/2026 13:54:40: Y VISTOS: En atención a lo solicitado, lo prescripto por el art. 562 del C.P.C.C., lo establecido por el Acuerdo 3604/2012 de la Excma. S.C.J.B.A. y su anexo reglamentario y lo ordenado por la Res. 307/'18 de la Excma. S.C.B.A., y lo que resulta de los Informes que se adjuntan, con la citación de los acreedores prendarios y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes - en caso de que los hubiere- (art. 558 y cc. del C.P.C.C), decretase la venta en subasta electrónica del Automotor dominio AF172TL, embargado en autos, con la base de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.274.789,44) (Condiciones Especiales clausula 11), al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero propuesto Claudio Lionel CANTALEJOS (Condiciones Especiales clausula 11), quién previa aceptación del cargo ante el Actuario y publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Nueva de ésta ciudad, proceda a llenar su cometido, fijando fecha y hora para la realización del remate. Hágase entrega del automotor secuestrado al martillero (ver mandamiento agregado en PDF el 26/9/2025 09:55:20). Intímase al deudor para que dentro del plazo de cinco días manifieste si los bienes embargados están a su vez, prendados o embargados debiendo en el primer caso, indicar el nombre y domicilio de los acreedores y el monto del crédito; en el segundo, Juzgado, Secretaría y carátula del juicio (arts.558, 559, 563, 576 y 580 del CPC). Depósito en Garantía: Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% de la base de subasta, que asciende a la suma de \$213.740,00 siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente proceso el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.C).- Cuando el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura, o la oferta de quien hubiere efectuado la reserva no fuera igual o superior al 95% de la oferta ganadora (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura y su oferta sea igual o superior al 95% de la oferta ganadora, las sumas depositadas en garantía le serán

restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.- Se hace saber al Sr. Martillero que una vez que la parte ejecutante haya cumplido los requisitos de ley (vgr. comunicación a los jueces embargantes e inhibientes, etc.), previo a fijar la fecha de comienzo de subasta, deberá presentarse ante el Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines de acordar con su titular la fecha en que comenzará el lapso de celebración de la subasta judicial. Respecto a la publicación de edictos ordenada en el auto de subasta indicado precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta. El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).- En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 10 % a cargo del comprador, más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales (Art. 54 inc. IV y 71 de la Ley Pcial. 10973 y sus modif.). Dicha suma deberá ser depositada en la cuenta de autos en la misma oportunidad en que es depositado el precio de compra, más el 3% del valor de la compra en concepto de sellado de boleto. El rematador dentro de los tres días hábiles de finalizado el acto de la subasta, deberá rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.) Una vez informada por el martillero la fecha de comienzo de la celebración de la subasta, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica.- Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado, descontado la suma de \$213.740,00 que corresponde al depósito en garantía, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta Judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente .- (...) Oportunamente, librese oficio al Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca a los fines previstos por el art. 5 Anexo I, Ac. 3604 SCJBA. Firmado: CRISTIAN A. MARRON. JUEZ".

2) La **Cuenta Judicial** abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos es la cuenta judicial N° 595585/5 , cuyo CBU 0140437527620659558553

3) El **martillero** designado resulta ser el señor Claudio Lionel Cantalejos, matricula 1.476 del CMYCPBB, teléfono 291 5037482, con domicilio procesal en calle Güemes n°507 y electrónico en 20174039942@cma.notificaciones.

Sin otro particular lo saludo atentamente,

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 2DD94RZ3



245800054009727509

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15223 - 2023 **N° de Expediente:** 110505

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/05/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 28/05/2026 16:22:36 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE(248300054009766383)

Observación FIJA FECHA DE SUBASTA . SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA.PIDE EDICTOS

Observación del Profesional FIJA FECHA DE SUBASTA . SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA.PIDE EDICTOS

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 28/5/2026 16:22:36

Firmado por CANTALEJOS Claudio Lionel (20174039942)

Nro. Presentación Electrónica 149603491

Presentado por CANTALEJOS CLAUDIO LIONEL (20174039942@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA DE SUBASTA .SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA.PIDE EDICTOS

Señor Juez:

Claudio Lionel Cantalejos, Martillero Publico, matricula 1.476 del CMyCPBB, monotributo 20-17.403.994-2, Caja de Previsión N°25.575, (teléfono 291 5037482), perito en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE S/ EJECUCION PRENDARIA" expte. N°110505- JCC n° 6), de Bahía Blanca, con domicilio procesal en calle Güemes n°507 y electrónico en 20174039942@cma.notificaciones; a V.S digo:

Que he coordinado con el titular del registro de Subastas de Bahía Blanca y fijo fecha de subasta para el día: **Fecha de inicio: 24 de Agosto de 2026 a las 11:00 hs. Finaliza: 7 de Septiembre de 2026 a las 11:00 hs. Exhibe: 11 de Agosto de 2026 en Güemes 507 de Bahía Blanca de 11,30 a 12,30 hs.** Así mismo solicito que se fije fecha y hora de Audiencia del art. 38 de la Ac.3604 SCJBA; de acuerdo a la agenda del Juzgado; para la preparación de edictos. Oportunamente se libren edictos para publicar .

Por todo lo expuesto : Solicito se tenga por aceptada la fecha de subasta y se provea la fecha y hora de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA.

Proveer de conformidad.

Será justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CANTALEJOS Claudio Lionel (20174039942)

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15223 - 2023 **N° de Expediente:** 110505

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/05/2026 - Trámite: ACLARATORIA - SE SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 28/05/2026 16:32:07 - ACLARATORIA - SE SOLICITA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(240700054009766143)

Observación PIDE INFORMACION

Observación del Profesional PIDE INFORMACION

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 28/5/2026 16:32:07

Firmado por CANTALEJOS Claudio Lionel (20174039942)

Nro. Presentación Electrónica 149604567

Presentado por CANTALEJOS CLAUDIO LIONEL (20174039942@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA INFORMACION

Señor Juez:

Claudio Lionel Cantalejos, Martillero Publico, matricula 1.476 del CMYCPBB, monotributo 20-17.403.994-2, Caja de Previsión N°25.575, (teléfono 291 5037482), perito en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE S/ EJECUCION PRENDARIA" expte. N°110505- JCC n° 6), de Bahía Blanca, con domicilio procesal en calle Güemes n°507 y electrónico en 20174039942@cma.notificaciones; a V.S digo:

Que a requerimiento del registro de subasta; me piden aclarar si en la subasta se permite la cesion del acta del art. 38 . de la Ac.3604 SCJBA:.

Proveer de conformidad.

Será justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CANTALEJOS Claudio Lionel (20174039942)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15223 - 2023 **N° de Expediente:** 110505

Estado: En Letra

Pasos procesales:

| Fecha: 01/06/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 01/06/2026 8:51:34 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiete

REFERENCIAS

Despachado en ACLARATORIA - SE SOLICITA (240700054009766143)

Domicilio Electrónico de la Causa 20174039942@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Funcionario Firmante 01/06/2026 08:51:33 - MARRON Cristian Antonio - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 149209138

Nro. Notificación Electrónica 149209139

Observación NO ADMITE LA CESION DEL ACTA

Trámite Despachado ACLARATORIA - SE SOLICITA (258800054009765968)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 01/06/2026 08:51:34

Fecha de Notificación 02/06/2026 00:00:00

Notificado por MARRON Cristian

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 110505

Parte: Martillero

Objeto: Solicita.

Trámite Despachado: ACLARATORIA - SE SOLICITA (258800054009765968)

Trámite Adjunto:

Domicilio electrónico: 20174039942@CMA.NOTIFICACIONES

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 28/5/2026 16:32:07:

Atento lo solicitado, se hace saber que atento que la venta se perfecciona con la posesión del automotor, y que esta se hará efectiva inmediatamente después de suscripto el acta de adjudicación, resulta imposible la cesión del acta de adjudicación (arg. art. 586 del C.P.C.C.).

CRISTIAN A. MARRÓN

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRON Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15223 - 2023 **N° de Expediente:** 110505

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 01/06/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 01/06/2026 8:51:50 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (248300054009766383)

Domicilio Electrónico de la Causa 20174039942@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 01/06/2026 08:51:50 - MARRON Cristian Antonio - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 149209207

Observación FIJA FECHA DE SUBASTA

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (250400054009765962).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 01/06/2026 08:51:50

Fecha de Notificación 02/06/2026 00:00:00

Notificado por MARRON Cristian

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 110505

Parte: Martillero

Objeto: Fija fecha

Trámite Despachado: FECHA DE SUBASTA - PROPONE (250400054009765962)

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 28/5/2026 16:22:36:

Atento lo manifestado, téngase presente la fecha de inicio de la subasta para el día 24 de agosto de 2026 a las 11:00 y de la de finalización para el 7 de septiembre de 2026 a las 11:00. Hágase saber a los interesados que el bien a subastar será exhibido el 11 de agosto de 2026 de 11:30 A LAS 12:30 en calle Güemes N° 507 de ésta ciudad.

Fíjase audiencia para el día 7/10/2026 a las 10:00 a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A..

Una vez comunicado el Registro de Subasta de la subasta ordenada en autos y las fechas fijadas supra, publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Plata, en el diario "La Nueva" de esta ciudad; hágase saber a la parte actora que sin perjuicio de que los edictos serán confeccionados por Secretaría, a fin de mantener el buen orden del proceso y en cumplimiento de la Ac.3886 SCJBA, deberá observarse que el edicto dirigido al Boletín Oficial el mismo se realizará en formato digital y será notificado electrónicamente por el Juzgado al domicilio electrónico

boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones **previo pago** de la tasa correspondiente, la que deberá ser escaneada y enviada como archivo adjunto a una presentación electrónica.

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRON Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15223 - 2023 **N° de Expediente:** 110505

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/06/2026 - Trámite: AUTORIZACION - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 04/06/2026 18:17:40 - AUTORIZACION - SOLICITA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(240900054009781272)

Observación SOLICITA AUTORIZACION

Observación del Profesional SOLICITA AUTORIZACION

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 4/6/2026 18:17:40

Firmado por CANTALEJOS Claudio Lionel (20174039942)

Nro. Presentación Electrónica 150143793

Presentado por CANTALEJOS CLAUDIO LIONEL (20174039942@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA AUTORIZACION

Señor Juez:

Claudio Lionel Cantalejos, Martillero Publico, matricula 1.476 del CMyCPBB, monotributo 20-17.403.994-2, Caja de Previsión N°25.575, (teléfono 291 5037482), perito en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE S/ EJECUCION PRENDARIA" expte. N°110505- JCC n° 6), de Bahía Blanca, con domicilio procesal en calle Güemes n°507 y electrónico en 20174039942@cma.notificaciones; a V.S digo:

Que vengo a pedir autorización para publicar en youtube; un link del video del automotor a subastar para ser publicitado en portal de subastas de la SCJBA..

Proveer de conformidad.

Será justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CANTALEJOS Claudio Lionel (20174039942)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA ADOLFO RENE Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15223 - 2023 **N° de Expediente:** 110505

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/06/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 08/06/2026 10:56:48 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en AUTORIZACION - SOLICITA (240900054009781272)

Funcionario Firmante 08/06/2026 10:56:47 - MARRON Cristian Antonio - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 149962268

Observación PUBLICIDAD EN YOUTUBE

Trámite Despachado AUTORIZACION - SOLICITA (243100054009780229)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 08/06/2026 10:56:48

Fecha de Notificación 09/06/2026 00:00:00

Notificado por MARRON Cristian

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 110505

Parte: Martillero

Objeto: Solicita autorización

Trámite Despachado: AUTORIZACION - SOLICITA (243100054009780229)

Trámite Adjunto:

Domicilio electrónico: 20174039942@CMA.NOTIFICACIONES

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 4/6/2026 18:17:40:

Atento lo solicitado, a los fines de publicitar la venta autorízase al recurrente a publicar en youtube el link del video del automotor ha subastar.-

CRISTIAN A. MARRÓN

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRON Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^